

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones, y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1969, acordó aprobar en principio el proyecto de ordenación presentado por don Emilio Rotondo y de Febrer para terrenos de su propiedad, situados en la carretera de la Fuente del Rey, en Aravaca, y que supone un desarrollo del Plan Parcial de este sector, con las condiciones que en dicho acuerdo se señalan. Lo que se pone en general conocimiento para que el expediente de su razón pueda ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, número 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscité el acuerdo de referencia.

Madrid, 2 de junio de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.838)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid

Aprobado el plan parcial de obras escolares a ejecutar en el ejercicio económico de 1969 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso-subasta.

Esta Presidencia de la Junta Provincial, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto convocar el mencionado concurso-subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad: Fuentidueña de Tajo (Madrid). Clase de obras: 4 escuelas. — Presupuesto contrata: 1.774.919,48 pesetas. — Plazo de ejecución: seis meses.

Localidad: Loeches (Madrid). — Clase de obras: 4 escuelas. — Presupuesto contrata: 1.774.919,48 pesetas. — Plazo de ejecución: seis meses.

Localidad: Alcorcón (Madrid). — Clase de obras: 16 escuelas. — Presupuesto contrata: 9.993.176,51 pesetas. — Plazo de ejecución: seis meses.

Localidad: Leganés (Madrid). — Clase de obras: 16 escuelas. — Presupuesto con-

trata: 9.993.176,51 pesetas. — Plazo de ejecución: seis meses.

Segunda. El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto durante veinte días, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid (calle Esparteros, 1, 2.º), durante las horas hábiles de oficina (de once a trece y de diecisiete a diecinueve).

Tercera. Los proyectos con la memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución, cuadro de precios, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid durante el plazo y las horas fijadas en la cláusula anterior.

Madrid, a 2 de junio de 1969. — El Secretario Administrador (Firmado).

(G. C.—3.631) (O.—78.831)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

Por don Abel Isaac de Bedoya González, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 463 pertenencias para mina de cuarzo, estaño, casiterita, feldespato, espatofluor y wolframio, nombrada "María Rosa", número 2.439, sita en término de Colmenar Viejo (Madrid), paraje llamado Navalmedio, Colmenilla, Cabezoana, Castillejo y Arroyo de Mojanán.

Verificada designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el mojón 8 de la carretera que va desde Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, cuyo mojón se fijó como punto de partida en la solicitud del permiso, ya concedido, denominado "Antonia", número 2.376.

De punto de partida a primera estaca se medirán 50 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 100 metros en dirección Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de tercera a cuarta estaca se medirán 100 metros en dirección Norte; de cuarta a quinta estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de quinta a sexta estaca se medirán 200 metros en dirección Norte; de sexta a séptima estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de séptima a octava estaca se medirán 800 metros en dirección Sur; de octava a novena estaca se medirán 100 metros en dirección Este; de novena a décima estaca se medirán 1.200 metros en dirección Sur; de décima a undécima estaca se medirán 300 metros en dirección Este; de

décimoprimera a décimosegunda estaca se medirán 400 metros en dirección Sur; de décimosegunda a décimotercera estaca se medirán 2.000 metros en dirección Este; de décimotercera a décimocuarta estaca se medirán 2.000 metros en dirección Norte; de décimocuarta a décimoquinta estaca se medirán 1.500 metros en dirección Oeste; de décimoquinta a décimosexta estaca se medirán 200 metros en dirección Norte; de décimosexta a décimoséptima estaca se medirán 200 metros en dirección Oeste; de décimoséptima a décimoctava estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de décimoctava a punto de partida se medirán 350 metros en dirección Oeste.

Todas estas direcciones se refieren al Norte verdadero y su división es sexagesimal, quedando así cerrado el perímetro de las 463 hectáreas o pertenencias mineras que se solicitan.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 4 de junio de 1969. — El Ingeniero Jefe del distrito (Firmado).

(G. C.—3.633)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Leal Elizarrán, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 209, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de urbanización de la zona de acceso en la presa de Pinilla", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—2.650) (O.—78.195)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Leal Elizarrán, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 209, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de rotonda de salida y pavimentación en la Presa de Pinilla", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—2.653) (O.—78.198)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO DE COMUNICACIONES EN MERIDA

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Mérida, por un presupuesto de contrata de 11.193.767 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 2.000.000 de pesetas en 1969; 5.000.000 de pesetas en 1970, y 4.193.767 pesetas en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de veintiséis meses y deberá dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Correos de Mérida durante los días laborables, en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte

días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 223.875 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento general de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo 2 de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en Mérida, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro general de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de, de la sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número, correspondiente al día ... de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en Mérida, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1969. — El Director general, Manuel González González.

(G. C.—3.639) (O.—78.833)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Parque de Intendencia de la Primera Región Aérea

GETAFE

A las once horas del día dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se celebrará subasta pública para la venta de cuero, trapo de paño, trapo de algodón blanco y gris, todo procedente de la inutilización de prendas y efectos de vestuario y alojamiento, que podrá examinarse en dicho Parque. Pliegos y modelos de proposiciones, en el mismo y Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7, Madrid), en horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta de adjudicatario.

Getafe, 3 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—3.632) (A.—56.694)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que el día 26 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Madrid, en cuyo tablón de anuncios puede verse el pliego de condiciones generales, segunda subasta para la venta de los muebles, ropas y demás enseres procedentes del abintestato causado por doña Trinidad López Rocafull, de los cuales ha sido declarado heredero el Estado.

Madrid, 30 de mayo de 1969. — El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.637) (O.—78.832)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices, o el agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Emilio Gutiérrez Olmedo.—Collado Villalba.—Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Junta 08-002.—Actividad: extracción de mármoles y piedras.—Cantidad a ingresar: 7.846 pesetas.—Referencia 3756.

Anastasio Martínez Esteban.—Collado Villalba.—Actividad: extracción de mármoles y piedras.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 08-002.—Cantidad a ingresar: 7.126 pesetas. — Referencia 3758.

Antonio Cuesta.—Alpedrete. Madrid.—Actividad: extracción de mármoles y piedras. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Junta 08-002.—Cantidad a ingresar: 4.568 pesetas.—Referencia 3768.

Luciano Martín.—Becerril de la Sierra. Actividad: extracción de mármoles y piedras. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.128 pesetas.—Referencia 3775.

Félix Martín.—Becerril de la Sierra.—Actividad: extracción de mármoles y piedras. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.128 pesetas.—Junta 08-002.—Referencia 3776.

Antonio de Santos Moreno.—María del Carmen, 82. — Actividad: extracción de mármoles y piedras.—Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Junta 08-002.—Cantidad a ingresar: 5.920 pesetas.—Referencia 3779.

Julio de Llanos Chapado.—Plaza Martí-

res, 3.—Actividad: comercio de ganados. Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Junta 11-70.—Referencia 4952.

Cordosa, S. A.—Carretera de la Estación, 4, El Plantío.—Actividad: talleres de ebanistería.—Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: negativa. Junta 14-2041/a.—Referencia 2961-59.

Norberto Claser Baldus.—Antonio Pérez, 7.—Año 1967.—Contraído en 1969. Actividad: mayor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Junta 21-630.—Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas.—Referencia 3400.

Rosa Alba Ungar de Nicenbein.—Juan Bravo, 26.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalos de fumar.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969. — Junta 15-633/c.—Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.—Referencia 4171.

María Mercedes Albuquerque Pérez.—Torrejón de Ardoz. — Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-633/c.—Cantidad a ingresar: 4.056 pesetas.—Referencia 4181.

Manuel J. González Ruiz.—Madre Mercedes de los Angeles, 9.—Actividad: fabricación de bombillas, tubos fluorescentes y similares.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-372/b.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas. — Referencia 4230.

Telco, S. L.—Reina, 3.—Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969. — Junta 15-662.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4234-4.

John Walker Garland.—Triana, 47. — Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-662. — Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4234-51.

Jaime Espiga Casariego.—Zabaleta, 56. Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 15.876 pesetas.—Referencia 4241.

H: Baltimore Baltimore, S. A.—Bravo Murillo, 60.—Actividad: hoteles de segunda categoría.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 12-803/a.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4319-26.

Aplicaciones Técnicas Electro, S. A.—Juan Duque, 5.—Actividad: talleres mecánicos en general, zona 2.ª, Latina.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-502/c.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4355-12.

Montajes, S. A.—Sociedad General de Montajes.—Salaberry. — Actividad: talleres mecánicos en general, zona 2.ª, Latina. Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-502/c.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4355-19.

José Romano Tamés.—Osa Mayor, 41, Aravaca.—Actividad: talleres mecánicos en general, zona 2.ª, Latina. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 4364.

Mariantón, S. A.—Gabriel Lobo, 5. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares, zona 6.ª, de Chamartín.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969. Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4385-36.

José Burgos Martín.—Cartagena, 30.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Ejercicio 1967. — Contraído en 1969. — Junta 15-663/g.—Cantidad a ingresar: 29.192 pesetas.—Referencia 4387.

Julio Hernández Carriaga.—Pérez Ayuso, 17. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares, zona 6.ª, Chamartín. — Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-663/g.—Cantidad a ingresar: 6.048 pesetas.—Referencia 4398.

Francisco Gómez Herrero.—Núñez de Morgado, 9.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares, zona sexta, Chamartín.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 15-663/g.—Cantidad a ingresar: 2.876 pesetas.—Referencia 4404.

Eloy San Burgos.—Barajas, 10.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos

y similares, zona 6.ª, Chamartín.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969. — Junta 15-663/g.—Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia 4410.

Jesús Rodríguez Salido. — Agustina de Aragón, 2.—Actividad: menor de tejidos, zona 8.ª, Buenavista. — Ejercicio 1966.—Contraído en 1969. — Junta 21-623/i.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Referencia 4442.

Jesús Rodríguez Salido. — Agustina de Aragón, 2.—Actividad: menor de tejidos Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 21-623/i.—Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia 4483.

José Antonio Llabona Ariza. — Mieres, número 18.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 7.ª, Ventas.—Ejercicio 1966.—Contraído en 1969.—Junta 21-623/h.—Cantidad a ingresar: 3.532 pesetas.—Referencia 4518.

José Antonio Llabona Ariza. — Mieres, número 18.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 7.ª, Ventas.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 21-623/h.—Cantidad a ingresar: 6.532 pesetas.—Referencia 4551.

Claudio González Malpartida.—Monte-ra, 26.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969.—Junta 01-903/a. — Cantidad a ingresar: 54.442 pesetas.—Referencia 4565.

Antonio Gómez Márquez.—Andrés Melado, 58.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Junta 01-903/a. — Cantidad a ingresar: 17.774 pesetas.—Referencia 4585.

José Ledo Martín.—Libertad, 9.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales.—Ejercicio 1967.—Contraído en 1969. — Junta 01-903/a.—Cantidad a ingresar: 7.774 pesetas.—Referencia 4595.

Pedro Rodríguez Porra.—María Zurita, número 10.—Actividad: servicio de limpieza de edificios y locales. — Ejercicio 1967. — Contraído en 1969.—Junta 01-903/a.—Cantidad a ingresar: 12.107 pesetas.—Referencia 4591.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D. El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.996)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio absoluto por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Jourgen Bértran.—Bretón de los Herberos, 5 y 4.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1111.

Paúl Bohimer Alser.—Manco de Lepanto, 2.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1113.

Ralph Buch-Brage.—Apartamentos Terrasol.—Paseo Marítimo, 25, Málaga.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1115.

Wicián Bur Richard.—General Pardiñas, 48.—Profesión: profesores sin academia.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1116.

Walter Algernón Hemiton.—López de Hoyos, 202.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1100.

Rosa Andoje Aguilar.—Ferrocaril, 14.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1101.

Solang Badens Tirumemaes.—Julia Nebot, 1.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1104.

Mary Esayag Bengio.—General Moscardó, 4.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1131.

Elisabeth Foster Mirxch.—Ardemans, número 16.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1133.

Gordon Gibson Shw Huch.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 120.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1137.

Nicolás Hernández Pérez.—Viriato, 12.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1143.

Stephen Hubvarde Graham.—Espoz y Mina, 3.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1149.

Josephine Hubens Marie.—Buenos Aires, 8.—Avenida de la Albufera, 147.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1150.

Etanley Hohe Gui.—Juan Bravo, 25.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1153.

Joseph Ferarghty.—Caballero de Gracia, número 18.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1154.

Malcon Keith Cambell.—Infantas, 3.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1155.

Pablo Klimowitz de la Peña.—América, número 17.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1157.

Louise Laeffbre.—Modesto Lafuente, 6.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1161.

Rose Margarete Joyce.—Guadiana, 8.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1168.

Walter Matthaci Riotte.—Desengaño, 4.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1173.

Etephan Meschian Khagak.—Launa, 24.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1179.

A. Meyer Bonna.—Infanta María Teresa, 10.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1180.

Paúl Neal Burris.—Modistas, 22.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1190.

Jorgé Pérez Rosa.—Caballero de Gracia, número 24.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1200.

Kamalá Prasanna Roy.—Padre Xifré, 1.—Año 1967.—Profesión: profesores sin aca-

demia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1204.

B. Randolph Roy.—López de Hoyos, 84.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1207.

Jean Roy Roger.—Pez Volador, 20.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1212.

María Sablayrolles Sione.—Barquillo, número 36.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1213.

Helmut Schafer.—Almadén, 6.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1216.

María Rheresia Sheneidder.—Alcalá, 52.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Profesión: profesores sin academia.—Referencia 1219.

Biran Sprakes.—Canillas, 42.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1223.

Sallia Taylor Gaunt.—Génova, 28.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1226.

Alfredo Toribio de Sales.—Fernández de la Hoz, 13.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1228.

Jorge Valsamis.—López de Hoyos, 198.—Profesión: profesores sin academia.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1232.

Leslie Vosper Pamela.—Arriaza, 4 y 11.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1236.

Cyorian Willert Beales.—Santísima Trinidad, 31.—Año 1967.—Profesión: profesores sin academia.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Referencia 1237.

María Luisa Zamora Pazos.—Alcalde Sáinz de Baranda, 70.—Año 1967.—Profesión: actuarios de seguros.—Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.—Referencia 1247.

Enrique Rodríguez Suaces.—Fuenterrabía, 4.—Año 1967.—Profesión: peritos agrícolas.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 1271-69.

Marcial Fernández Martínez.—Montera, número 17.—Año 1967.—Profesión: peritos agrícolas.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia 1289.

Pedro Liqueste Díaz.—Ministriles, 10.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 24.937 pesetas.—Referencia 1311.

Antonio Muela Laguna.—Montera, 17.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 1.338 pesetas.—Referencia 1313.

Clemente Junquera Villa.—Atocha, 23.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 12.435 pesetas.—Referencia 1323.

Rodolfo Mann Neumanier.—Relatores, número 1.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 16.165 pesetas.—Referencia 1336.

Benjamín Serrano Larruda.—Montera, número 9.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 8.380 pesetas.—Referencia 1378.

Luis de San Juan Romero.—Bayona, 10.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 8.184 pesetas.—Referencia 1485.

Rafael Anasagasti López Salaberry.—Alcalá, 151.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 1.924 pesetas.—Referencia 1512.

José Luis Luque Laverde.—Felipe II, 6.—Año 1966.—Profesión: odontólogos.—Cantidad a ingresar: 1.924 pesetas.—Referencia 1516.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D. El Delegado de Hacienda (Firmado).

(B.—5.997)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se rela-

cionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292 de 1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Captagua, S. A.—Antonio Acuña, 19.—Año 1966.—Número índice A-2805454.—Referencia 2363.

Rotafilm, S. A.—Menorca, 16.—Año 1966.—Número índice A-2805456.—Referencia 2365.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A.—Montesquiza, 42.—Año 1966.—Número índice A-2805468.—Referencia 2367.

Phipilpine Air Lines Inc. (P. A. L.).—Núñez de Balboa, 20.—Año 1966.—Número índice I-2805472.—Referencia 2368.

Tubos y Válvulas Industriales, S. A.—Gutenberg, 7.—Año 1966.—Número índice A-2805509.—Referencia 2369.

Molinero y del Magro, S. L.—Delicias, número 21.—Año 1966.—Número índice B-2805517.—Referencia 2371.

Fábrica Lanera, S. A.—Fernando el Santo, número 11.—Año 1966.—Número índice A-2805522.—Referencia 2372.

Aprovechamientos Sidero-Metalúrgicos, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.—Número índice B-2805536.—Referencia 2373.

Merce, S. A.—Serrano, 20.—Año 1966.—Número índice A-205548.—Referencia 2374.

Capitán Films, S. A.—López de Hoyos, número 3.—Año 1966.—Número índice A-2805550.—Referencia 2375.

Freixa, S. A.—Goya, 86.—Año 1966.—Número índice A-2805588.—Referencia 2376.

Aerotécnica, S. A.—Velázquez, 38.—Año 1966.—Número índice A-2805705.—Referencia 2389.

Construcciones Tresan, S. A.—Piamonte, 16.—Año 1966.—Número índice A-2805670.—Referencia 2381.

La Pilarica, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 27.—Año 1966.—Número índice A-2803368.—Referencia 2175.

Garage Retiro, S. A.—Ayala, 86.—Año 1966.—Número índice A-2803379.—Referencia 2176.

Calefacciones Económicas, S. A.—Alcalá, 1.—Año 1966.—Número índice 2177.—Referencia 2177.

Cía. Madrileña Inmobiliaria Buenavista, Sociedad Anónima.—Príncipe, 14.—Año 1966.—Número índice A-2803398.—Referencia 2180.

Cía. Inmobiliaria Nervión, S. A.—Alcalá, número 45.—Año 1966.—Número índice A-2803434.—Referencia 2181.

Prieto y Cabo, S. L.—Marqués del Riscal, 7.—Año 1966.—Número índice B-2803460.—Referencia 2182.

Parcelatorio de Gonzalo Chacón, S. A., Inmobiliaria.—Glorieta de Rubén Darío, número 3.—Año 1966.—Número índice A-280356.—Referencia 2189.

Sociedad Anónima de Calzado Protegido.—Modesto Lafuente, 56.—Año 1966.—Número índice A-2803522.—Referencia 2191.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Año 1966.—Número índice A-2803553.—Referencia 2194.

Urbanizadora Inisa, S. A.—San Sebastián, 2.—Año 1966.—Número índice A-2803573.—Referencia 2196.

Inmobiliaria Agus, S. A.—O'Donnell, 3.—Año 1966.—Número índice A-2803652.—Referencia 2201.

Sánchez Acebal, Suárez del Villar y Compañía, S. L.—Tarragona, 6.—Año 1966.—Número índice B-2803659.—Referencia 2202.

Manufacturas Riojanas, S. L.—Francos Rodríguez, 53.—Año 1966.—Número índice B-2803662.—Referencia 2203.

Reliance Marine Insurance Company Ltd.—Serrano, 17.—Año 1966.—Número índice I-2803684.—Referencia 2207.

Inclame.—Alfonso XI, 4.—Año 1966.—Número índice H-2803717.—Referencia 2210.

Ibérica de Créditos Aralar, S. A.—Carrera San Jerónimo, 16.—Año 1966.—Número índice A-2810032.—Referencia 3212.

Inmobiliaria Yaserías, S. A.—Fuencarral, 160.—Año 1966.—Número índice A-2803748.—Referencia 2212.

Cicloesica Mononense.—Goya, 50.—Año 1966.—Número índice H-2803758.—Referencia 2213.

Matilla y García, S. L.—Tesoro, 7.—Año 1966.—Número índice B-2803772.—Referencia 2215.

Bebidas y Conservas, S. A.—Monteleón, número 41.—Año 1966.—Número índice A-2810036.—Referencia 3215.

Oliver y Londres C. de B.—Príncipe, 14.—Año 1966.—Número índice E-2803776.—Referencia 2216.

Inmobiliaria del Tajo, S. A.—Pradillo, número 3.—Año 1966.—Número índice A-2803777.—Referencia 2217.

Oalla Motor Ibérica, S. A.—General Mola, 37.—Año 1966.—Número índice A-2803790.—Referencia 2218.

Letamendi y Olascoaga, S. L.—Barco, número 24.—Año 1966.—Número índice B-2803791.—Referencia 2219.

Terol Hermanos (Crom), S. L.—Valverde, 7.—Año 1966.—Número índice B-2803795.—Referencia 2220.

Edificio Comercio e Industrias, S. A.—Concepción Arenal, 3.—Año 1966.—Número índice A-2803827.—Referencia 2221.

Tratamientos y Explotaciones Mineras, Sociedad Limitada.—Goya, 67.—Año 1966.—Número índice B-2803862.—Referencia 2223.

Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.—Cedaceros, 4.—Año 1966.—Número índice A-2803872.—Referencia 2225.

Edificaciones Velázquez, S. A.—Padilla, número 54.—Año 1966.—Número índice A-2803887.—Referencia 2226.

Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, número 76.—Año 1966.—Número índice B-2803890.—Referencia 2227.

Parcelaciones y Obras, S. A.—Hermosilla, 1.—Año 1966.—Número índice A-2803904.—Referencia 2228.

Cine Cultural y Recreativo, S. A.—Alcalá, 16.—Año 1966.—Número índice A-2803910.—Referencia 2229.

Crevidente, S. A.—Ballesta, 4.—Año 1966.—Número índice A-2803923.—Referencia 2231.

Compañía Auxiliar de Fletamentos, S. A.—Año 1966.—Cedaceros, 9.—Número índice A-2803978.—Referencia 2234.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.—Carrera San Jerónimo, 31.—Número índice B-2804015.—Referencia 2235.

Constructora Pedreña, S. A.—Fernández de la Hoz, 94.—Año 1966.—Número índice A-2804051.—Referencia 2240.

Coryse, S. A. E.—Hermanos de Pablo, número 11, Canillas.—Año 1966.—Número índice A-2804062.—Referencia 2241.

Papelera Langa, S. L.—Núñez de Arce, número 11.—Año 1966.—Número índice B-2804068.—Referencia 2243.

Cumbre, S. A.—Hermosilla, 11.—Año 1966.—Número índice A-2804078.—Referencia 2244.

Selecciones Films, S. A.—Serrano, 154.—Año 1966.—Número índice A-2804086.—Referencia 2245.

Iminca, S. A.—Ayala, 10.—Año 1966.—Número índice A-2804095.—Referencia 2246.

Minero Industrial Cantábrica, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 39.—Año 1966.—Número índice A-2804106.—Referencia 2247.

Femi Films, S. A.—Avenida José Antonio, 32.—Año 1966.—Número índice A-2804108.—Referencia 2248.

Talleres San Raimundo, S. L.—San Raimundo, 33.—Año 1966.—Número índice B-2804160.—Referencia 2252.

Pequeño y Compañía S. en C.—Trafalgar, 27.—Año 1966.—Número índice D-2804176.—Referencia 2254.

Empresas Comerciales Reunidas, S. A.—Maldonado, 27.—Año 1966.—Número índice A-2804196.—Referencia 2256.

Textil Industrial Madrileña, S. A.—Salamanca, 13.—Año 1966.—Número índice A-2804228.—Referencia 2258.

Recachutados Felipe Torres, S. A.—Paseo de las Delicias, 6.—Año 1966.—Número índice A-2804239.—Referencia 2260.

Geminiani Cardenal, S. L.—Cornedera Baja, 8.—Año 1966.—Número índice B-2804272.—Referencia 2264.

Créditos Comerciales Montopa, S. A.—Príncipe, 10.—Año 1966.—Número índice A-2804315.—Referencia 2267.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D. El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.998)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292 de 1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Yesos Castilla, S. L.—Estación Niño Jesús, 3, dup.—Año 1966.—Número índice B-2804373.—Referencia 2270.

Agrícola Inmobiliaria, S. A.—General Sanjurjo, 53.—Año 1966.—Número índice A-2804377.—Referencia 2271.

Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L.—José Antonio, 14.—Año 1966.—Referencia 2273.—Número índice B-2804409.

Construcciones Casado, S. A.—Cartagena, 32.—Año 1966.—Número índice A-2804430.—Referencia 2274.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Año 1966.—Número índice A-2804440.—Referencia 2276.

Financiera Madrileña, S. A.—Viriato, número 58.—Año 1966.—Número índice A-2804445.—Referencia 2277.

Compañía Promotora de Construcciones de Aeropuertos y Pistas, S. A.—Serrano, número 43.—Año 1966.—Número índice A-2804450.—Referencia 2278.

Industrias Wikal, S. L.—Moratines, 23.—Año 1966.—Número índice 2280.—Referencia 2280.

Del Prado y Compañía S. R. C.—Jorge Juan, 173.—Año 1966.—Número índice C-2804499.—Referencia 2281.

Maderas Baldellón, S. A.—Doctor Santero, 12.—Año 1966.—Número índice A-2804526.—Referencia 2283.

Construcciones Rols, S. L.—Estigia, 5.—Año 1966.—Número índice B-2804569.—Referencia 2288.

Labora, S. L.—Algete, 11.—Número índice B-2804574.—Referencia 2289.

Empresa Constructora de España, S. A.—General Álvarez de Castro, 2.—Año 1966.—Número índice A-2804575.—Referencia 2290.

Lysopac, S. A.—Goya, 5.—Año 1966.—Número índice A-2804609.—Referencia 2292.

Coinsa, S. L.—Zurbano, 21.—Año 1966.—Número índice B-2804634.—Referencia 2294.

Gomarg, S. L.—Ave María, 41.—Año 1966.—Número índice B-2804655.—Referencia 2296.

Lubricometal, S. L.—Sánchez Pacheco, número 41.—Año 1966.—Número índice B-2804658.—Referencia 2297.

Sociedad Minero Metalúrgica Argenta. Fernández de la Hoz, 94.—Año 1966.—Número índice A-2804664.—Referencia 2298.

Diesel Peninsular, S. A.—Hermosilla, número 117.—Año 1966.—Número índice A-2804671.—Referencia 2301.

Francisco Escrivá de Romani, Conde Oliva y Hermanos, S. L.—Diego de León, número 56.—Año 1966.—Número índice B-2804702.—Referencia 2302.

Suministros Industriales y Construcciones, S. A.—Fuencarral, 127.—Año 1966.—Número índice A-2804739.—Referencia 2303.

Granja Castilla, S. A.—Infantas, 29.—

Año 1966.—Número índice A-2804783.—Referencia 2307.

Construcciones Económicas Urbanas, Sociedad Anónima.—Doctor Castelo, 32.—Año 1966.—Número índice A-2804813.—Referencia 2309.

Construcciones y Créditos, S. A.—Montera, 32.—Año 1966.—Número índice A-2804891.—Referencia 2313.

Celulosa Ibérica, S. A.—General Oráa, número 5.—Año 1966.—Número índice A-2804898.—Referencia 2314.

Murga y Pulido, S. R. C.—Juan Bravo, número 65.—Año 1966.—Número índice C-2804901.—Referencia 2316.

Rasa, S. L.—Ramón Luján, 74.—Año 1966.—Número índice B-2804927.—Referencia 2320.

Flockprint Española, S. A.—Serrano, número 18.—Año 1966.—Número índice A-2805000.—Referencia 2325.

Zurro Hermanos, S. L.—Laurel, 5.—Año 1966.—Número índice B-2805037.—Referencia 2326.

Explotaciones Industriales Madrileñas, Sociedad Anónima.—Alcalá, 1.—Número índice A-2805338.—Referencia 2327.

Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—Número índice A-2805049.—Referencia 2328.

Industriales Harineras Reunidas, S. A.—Velázquez, 27-40.—Año 1966.—Número índice A-2805056.—Referencia 2329.

Estañifera de Santa Bárbara, S. A.—Juan de Mena, 10.—Año 1966.—Número índice A-2805064.—Referencia 2330.

Balandrinos, S. A.—Almagro, 26.—Año 1966.—Número índice A-2805074.—Referencia 2331.

Incho, S. A.—Narvárez, 49.—Año 1966.—Número índice A-2805083.—Referencia 2333.

Díaz Caso y Compañía, S. R. C.—General Sanjurjo, 12.—Año 1966.—Número índice C-2805147.—Referencia 2335.

Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A.—Plaza Independencia, 8.—Año 1966.—Número índice A-2805172.—Referencia 2337.

Echevarría, S. A., de Fabricación y Distribución de Productos Metalúrgicos y Derivados.—María de Molina, 8.—Año 1966.—Número índice A-2805202.—Referencia 2341.

Comercial de Desguaces, S. L.—Avenida de Pedro Díez, 18.—Año 1966.—Número índice B-2805238.—Referencia 2343.

Fundiciones Rodrigo, S. A.—Tiziano, número 26.—Año 1966.—Número índice A-2805291.—Referencia 2346.

Mármoles Queferón, S. A.—Hermanos Machado, 5.—Año 1966.—Número índice A-2805298.—Referencia 2347.

Nansen, S. A.—Serrano, 23.—Año 1966.—Número índice A-2805347.—Referencia 2350.

José Luis Carrera, S. L.—General Oráa, número 38.—Año 1966.—Número índice B-2805370.—Referencia 2352.

Ruz Mora, Empresa Constructora, S. A.—Miguel Ángel, 1, duplicado.—Año 1966.—Número índice A-2805387.—Referencia 2353.

Aromar, S. A.—Alcalá, 70.—Año 1966.—Número índice A-2805388.—Referencia 2354.

Lucaat Española, S. A.—Villanueva, 28.—Año 1966.—Número índice A-2805392.—Referencia 2355.

Minerales de Cartagena, S. A.—Rafael Salgado, 15.—Año 1966.—Número índice A-2805393.—Referencia 2356.

Suministros Internacionales, S. A.—Casado del Alisal, 14.—Año 1966.—Número índice A-2805412.—Referencia 2359.

El Perfil y la Viga, S. L.—Viriato, 38.—Año 1966.—Número índice B-2805443.—Referencia 2361.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D. El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.999)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio de 1964 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292 de 1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Isis, S. L.—José Antonio, 68.—Número de índice B-2805231.—Referencia 2342.

Repri, S. A.—A. Bazagotti, 29.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805259.—Referencia 2345.

J. López Gamza y B. Muñoz, S. R. C.—San Bernardo, 71.—Ejercicio 1966.—Número de índice C-2805322.—Referencia 2348.

Faos, S. L.—Requena, 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805327.—Referencia 2349.

González Conde Abreu, S. A.—Blasco de Garay, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805404.—Referencia 2358.

Rafael Juan, S. A.—Avenida José Antonio, 61.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805459.—Referencia 2366.

Intercambio Comercial, S. L.—Señores de Luzón, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805512.—Referencia 2370.

Viajes Galicia, S. L.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805635.—Referencia 2378.

Firmes y Edificaciones, S. A.—Ferraz, número 35.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805652.—Referencia 2379.

Los Nogales, S. A.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805677.—Referencia 2383.

Instalaciones de Calefacción, Electricidad y Saneamiento, S. L.—José Antonio, 55.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805680.—Referencia 2385.

Relojes Rotval, S. A.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805704.—Referencia 2388.

José Freysa e Hijos, S. A.—Rodríguez San Pedro, 26.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805748.—Referencia 2393.

Forrajerías de Secano, S. A.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805856.—Referencia 2401.

Ferropren, S. A.—Avenida José Antonio, 61.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805898.—Referencia 2406.

Minas Españolas Metálicas, S. A.—Hilarión Eslava, 14.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805908.—Referencia 2408.

Unión Films, S. L.—Avenida José Antonio, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805943.—Referencia 2412.

Fotograbado Aguila, S. L.—Hilarión Eslava, 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805946.—Referencia 2413.

Manufacturas Dura, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805955.—Referencia 2416.

Cía. Hispana Venezolana de Comercio Exterior, S. A.—Avenida José Antonio, 27.—Número de índice A-2805980.—Ejercicio 1966.—Referencia 2420.

Moto-Cine, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2805985.—Referencia 2421.

Fomento de Viviendas y Construcciones, Sociedad Anónima.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806002.—Referencia 2424.

Rodacab, S. A.—Balmes, 187.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806050.—Referencia 2430.

Alvarez Castellanos, S. A.—Avenida José Antonio, 49.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806147.—Referencia 2443.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806149.—Referencia 2444.

Viajes Iter, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806182.—Referencia 2447.

Productos la Española y Patria e Hijos de Domingo Díez, S. L.—Alberto Aguilera, número 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2806235.—Referencia 2457.

Alimar, S. L.—Donoso Cortés, 52.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2806269.—Referencia 2463.

Sorma, S. A., Empresa Constructora.—Avenida José Antonio, 70.—Ejercicio

1966.—Número de índice A-2806366.—Referencia 2472.

Motos y Entretenimientos y Recambios, Sociedad Anónima.—Ferraz, 77.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806368.—Referencia 2473.

Club Villén, S. A.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806404.—Referencia 2476.

Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806413.—Referencia 2479.

Luger, S. A.—Recoletos, 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806523.—Referencia 2478.

Cía. Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A.—Avenida José Antonio, 51.—Número de índice A-2806540.—Referencia 2488.

Línea Aero Postal Venezolana.—José Antonio, 60.—Ejercicio 1966.—Número de índice I-2806704.—Referencia 2504.

Industrial Ibero-Africana, S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Número de índice A-2806774.—Ejercicio 1966.—Referencia 2515.

Hierros y Aceros Seray, S. A.—José Antonio, 60.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806920.—Referencia 2529.

Exclusivas Aluminio y Acero, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806948.—Referencia 2532.

Unión Cerámica Española, S. A.—Galileo, 80.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2806966.—Referencia 2538.

Zichy Construcciones, S. A.—José Antonio, 66.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807017.—Referencia 2543.

Hispano Cubana de Hermignés, S. A.—Paseo de Rosales, 24.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807024.—Referencia 2546.

Financiera Madrid, S. A.—Avenida José Antonio, 55.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807034.—Referencia 2548.

Constructora García Oliveros, S. A.—Buen Suceso, 15.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807036.—Referencia 2549.

Zgunker Española, S. A.—Cea Bermúdez, 25.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807037.—Referencia 2550.

Riegos y Elevaciones de Agua, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807045.—Referencia 2551.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807143.—Referencia 2564.

S. A., Exterior de Alimentación.—Paseo Pintor Rosales, 16.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807186.—Referencia 2574.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1969.—P. D. El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.000)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria, que también se indica:

Don Victorio Rozalen Matías, para la instalación de un taller de cerrajería en la calle Audiencia, número 8, de El Boalo.

Don Joaquín Navarro Sánchez, taberna en la plaza de España, número 4, de Mataelpino.

Don Andrés García Prieto, frutería y pescadería, avenida José Antonio, número 20, Cerceda.

Don Andrés García Prieto, pastelería y bollería (venta), avenida José Antonio, número 24, Cerceda.

Don Prudencio del Valle, Esteban, ultramarinos en la avenida del Generalísimo número 11, Mataelpino.

Don Julián Estévez Estévez, carnicería en la calle Becerril, número 1, Cerceda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formular reclamaciones ante esta Alcaldía dentro de un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
El Boalo, a 30 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.570) (O.—78.788)

MAJADAHONDA

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días se halla expuesto al público expediente sobre suplementos y habilitación de créditos en el Presupuesto ordinario, con cargo al superávit de ejercicios liquidados, al objeto de oír reclamaciones.
Majadahonda, a 31 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.571) (O.—78.789)

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones y acordada la celebración de subasta para contratación de los festejos taurinos del actual año, queda expuesto al público el primero en la Secretaría municipal por plazo de ocho días.

Los festejos a celebrar son tres novilladas en la tarde de los días 13, 14 y 15 de septiembre, con tres novillos cada una, de edad y peso reglamentarios, sirviendo de tipo a la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas a la baja que el Ayuntamiento facilitará al adjudicatario una vez liquidadas por éste todas sus obligaciones.

El expediente completo se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será de 3.750 pesetas y de 7.500 la definitiva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar los festejos taurinos del actual año, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal dentro de los veinte días siguientes al en que expire el plazo de exposición del pliego de condiciones, durante las horas de diez a catorce.

Apertura de plicas: A las doce del día siguiente hábil al del término de su presentación.

Si no hubiere postores, tendrá lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo, lugar, hora y condiciones diez días después, admitiéndose proposiciones hasta las catorce horas del día inmediato anterior.

Autorizaciones: No se precisan.
Majadahonda, a 31 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.572) (O.—78.790)

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones y acordada la celebración de subasta para contratar el quiosco municipal sito en los jardinillos, queda expuesto al público el primero en la Secretaría municipal por plazo de ocho días y anunciada la segunda bajo las siguientes condiciones:

Primero. La subasta tiene por objeto contratar la explotación del quiosco municipal sito en los jardinillos, en donde podrán celebrarse bailes al aire libre, previa obtención por el adjudicatario de los permisos correspondientes, bajo el tipo al alza de trescientas mil pesetas.

Segundo. La duración del contrato derivado de esta subasta será de cinco años, siendo para el actual de 1969, a partir de la adjudicación definitiva y su pago, en cinco partes iguales: la primera, para el año actual 1969, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva, y las cuatro restantes, dentro del primer trimestre de cada uno de los años 1970, 1971, 1972 y 1973.

Tercero. El pliego de condiciones y el expediente completo se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día anterior a la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

Cuarto. Para tomar parte en la subasta será preciso constituir, en la Caja municipal o General de Depósitos, un depósito provisional de 15.000 pesetas.

Quinto. El adjudicatario deberá elevar la fianza provisional para constituir la definitiva, de acuerdo con el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Sexto. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Séptimo. Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría dentro de los veinte días siguientes al en que expire el plazo de exposición del pliego de condiciones, durante las horas de diez a catorce.

Octavo. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintuno hábiles.

Noveno. El Ayuntamiento no está obligado a satisfacer cantidad alguna ni precisa tampoco ninguna clase de autorizaciones para el anuncio de esta subasta.

Majadahonda, a 31 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.573) (O.—78.791)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por parte de "Domus, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un tanque de fuel-oil, con capacidad para 7.500 litros, en la finca sin número de la Fuente Gazapo, Colonia Miraflores, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Miraflores de la Sierra, a 27 de mayo de 1969. — El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—3.574) (O.—78.792)

PARLA

Por parte de don Lucio García-Rivera Franco se ha solicitado licencia para instalar un baile de verano en la calle Castilla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 29 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.576) (O.—78.794)

Por parte de don José Ortiz Ruiz se ha solicitado licencia para instalar un baile de verano en la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 29 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.577) (O.—78.795)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Parla, a 26 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.578) (O.—78.796)

MOSTOLES

Don Andrés Sánchez Gutiérrez solicita autorización para instalar un bar de cuarta categoría en la calle de Cerro Prieto, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.575) (O.—78.793)

VILLA DEL PRADO

Por parte de don Manuel Lagarejo Prada se ha solicitado licencia para instalar una industria de cafetería-restaurante situada en este término municipal, en la Ur-

banización "El Encinar del Alberche", instalado en la Zona Deportiva de dicha Urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, 31 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.579) (O.—78.797)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de urbanización "Frontera de San Roque", ubicada en este término municipal, incoado por doña Adela Reguilón Estévez, se expone al público por término de un mes para oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villa del Prado, 31 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.580) (O.—78.798)

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION EN VILLAR DEL OLMO ANUNCIO

La Comunidad de Regantes, en formación, en esta localidad convoca a la Junta general de la misma a una reunión, que tendrá lugar lugar (D. m.) el día 22 de junio próximo, domingo, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de proceder al examen de los proyectos de ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión nombrada en la Junta general celebrada el día 17 de febrero de 1964, de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 20 de junio de 1884.

Villar del Olmo, a 21 de mayo de 1969. El Presidente, en funciones de la Comunidad de Regantes en Formación (Firmado).
(G. C.—3.544) (O.—78.769)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número cinco, y bajo el número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, de registro, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de la Empresa Mercantil "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra "Empresa Industrial de Construcciones, S. A.", se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; proveyendo a lo que tiene solicitado el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", como se solicita, se decreta el embargo de la furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-396.156, en cuanto sea suficiente a cubrir la suma de cinco mil novecientas ochenta pesetas, importe del principal reclamado, con más tres mil pesetas fijadas, sin perjuicio, para intereses legales, gastos y costas, citándose al ejecutado por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer a oponerse a la ejecución despachada, haciéndose constar que se hace sin previo requerimiento al pago por hallarse el ejecutado en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Francisco J. Ruiz.—M. J. Ocaña. (Firmado). — Ante mí: José Antonio. (Firmado).

Y para que sirva de citación de remate en forma, a los fines y términos acordados a "Empresa Industrial de Construcciones, Sociedad Anónima", doy el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil nove-

cientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.621)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de "Mercantil Anónima Construcciones, Inversiones, Representaciones y Urbanizaciones Españolas, S. A.", en anagrama (C. I. R. U. E. S. A.), contra don Francisco Salazar Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Marín (Pontevedra), y contra doña Amor Rodríguez Rey, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, calle de General Mola, noventa y siete; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que corresponden a los ejecutados señora Rodríguez Rey y Salazar Pérez, en cinco locales comerciales comprados por ambos indistintamente a la firma "I. M. B. S. A.", en documento privado de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, situados en Torreblanca del Sol (Málaga), cuyas descripciones obran en autos y que han sido tasados en doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, teniendo en cuenta que ha sido depreciado el valor total de dichos derechos en un treinta por ciento menos, como consecuencia de diversas reclamaciones, en las que se han producido diferentes gastos, ocasionados por devoluciones de letras libradas para pago de dichos locales, así como se hace constar que en el documento de compraventa, existe condición resolutoria para recuperar la propiedad de los locales comerciales vencidos con el cumplimiento de determinados requisitos que en dicho contrato se observan.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, y simultáneamente en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de Marbella, sito en avenida R. Soriano, sin número, se ha señalado el día siete de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

Se preciene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que los títulos donde se detallan los derechos que son objeto de subasta, se hallan unidos en los autos originales en este Juzgado de primera instancia número nueve, donde podrán ser examinados por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.702)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Simca Española, S. A.", contra doña María Oliva Peláez Lafuente, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, que se han embargado a la demandada:

Un mueble de tres cuerpos, con tres cajones, de madera con formica de color oscuro, con aparato de radio y tocadiscos, con cinco mandos acoplados, marca "Reselson", estereofónico, nuevo. — Dos candilabros de plata, con cuatro mangos para velas y el del centro aparte, con una altura, aproximada, de treinta y cinco centímetros de alto. — Un mueble bar con dos

taburetes, tapizados en skay color avellana, nuevos. — Un tresillo y dos butacones de skay, nuevos, color avellana, y dos cojines supletorios encima, así como otros dos sillones independientes, de iguales características. — Un aparato de televisión "Marconi", de 23 pulgadas, con estabilizador y una antena. — Una máquina de escribir, marca "Lexicon 80", de 120 espacios de carro, en perfecto estado de funcionamiento. — Una mesa de oficina, con tablero de formica y tres cajones metálicos.

Dicha subasta se celebrará ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y ante el Juzgado de igual clase que por turno corresponda de la ciudad de Badajoz, el día veintisiete de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete mil pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al en que tenga lugar la aprobación del remate.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en el piso quinto de la casa número trece de la calle de San Isidro, de Badajoz, domicilio de la demandada, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.670)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfredo Varo Castro, contra don Vicente Sendra Orozco, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, las siguientes fincas:

Primera. Trozo de tierra seco en término de Altea, pago Mascarat, de treinta y tres áreas, inculto. Linda: Norte y Este, Francisco Durá; Sur, camino viejo, y Oeste, Francisco Moreno. Tasada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Segunda. Pedazo de tierra seco al mismo término, partida La Mallá, de diecisiete áreas. Linda: Norte y Este, Miguel Rostoll; Sur, Luis de Toulér, y Oeste, el mismo. Tasada en veintidós mil pesetas.

Tercera. Tierra de regadío al mismo término, partida Foya la Vieja, de catorce áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Antonio Lloret, y Oeste, Antonio Lloret y otro. Tasada en veintidós mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de julio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, obrando en autos certificación de lo que respecto a ellos resulta en el Registro de la Propiedad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.672)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos diez de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Arenas Bailén, casado con doña Isabel Berlanga Martínez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento, como de la propiedad del demandado, la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Elche, el día once de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

"En Crevillente. Diez hectáreas, seis áreas y veinte centiáreas de tierra saladar, inculta en parte, en término de Crevillente, punto denominado San Felipe Neri, porción llamada Paso del Lobo, que linda: al Norte, con tierras de Miguel Arenas Bailén; Este, otras de la Compañía de Riegos de Levante y las de Antonio Gutiérrez Fernández; Sur, con las del mismo Antonio Gutiérrez, y Oeste, con el camino de T. Catral a Crevillente. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo mil cincuenta y ocho, libro doscientos noventa y nueve de Crevillente, folio ciento veintiocho, finca doce mil seiscientos cuatro, inscripción quinta".

En la cláusula de la escritura de constitución del préstamo se fijó la suma de novecientos mil pesetas para que sirviera de tipo de la subasta (cláusula once).

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, es decir, la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores que quieran tomar parte en la misma consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo.

Segunda

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio del remate se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Mariano Pérez Oliveros. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—56.680)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo seguido con el número cuatrocientos veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Hilario Salvador Bullón, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Carlos Menéndez Alvarez, titular del negocio "Lejías Menéndez", sobre reclamación de cantidad de ciento nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas de principal, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles embargados, y en dos lotes:

Lote primero.

Bienes sitos en Fuenlabrada, número uno:

Un comedor, compuesto de mesa de madera corriente, seis sillas, aparador y vitrina.

Una coqueta y dos mesillas de noche.

Una lavadora eléctrica "Balay" y una nevera eléctrica "Alpematic".

Lote segundo.

Bienes sitos en la fábrica de la calle de Sierra de Palomeras, número veinte, de esta Villa, según la diligencia de embargo, y que en el informe tasación del perito designado se sitúan en Tarancón (Cuenca):

Tres máquinas eléctricas, soldadoras de envases.

Ocho depósitos de uralita, de cabida dos mil litros cada uno.

Nueve mil envases para envasar lejía, de plástico, de doscientos cincuenta centímetros cúbicos cada envase.

Veinte bombonas de hipoclorito sódico.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para el primer lote la suma de diez mil trescientas pesetas, y para el segundo lote la suma de noventa y seis mil doscientas cincuenta pesetas, cantidades en que han sido tasados dichos bienes por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado don Carlos Menéndez Alvarez, con domicilio en esta capital, calle de Fuenlabrada, número 1 (uno), en el que podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juarez.

(A.—56.671)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día en el juicio ejecutivo número ochenta de mil novecientos sesenta y nueve, seguido ante este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, a instancia de "Materiales Siderúrgicos, S. A." (MATERIALES SIDER, S. A.), contra don José Padilla Hervás, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes por separado, determinados bienes muebles y derechos de traspaso embargados al demandado, cuyos lotes son los siguientes:

Primer lote:

Determinados bienes muebles embargados al demandado, tasados en cuarenta y dos mil pesetas.

Segundo lote:

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio sito en la calle Defensores del Alcázar, número uno, en Pinto (Madrid), dedicado a taller de cerrajería, tasados en cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, el día veintiséis de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y separadamente cada uno de ellos por los tipos en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate correspondiente al lote sobre el que deseen licitar.

Que el depositario de los bienes muebles que se subastan es el demandado don José Padilla Hervás, domiciliado en Defensores del Alcázar, número uno, Pinto (Madrid).

Que por lo que se refiere al segundo lote, la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de cerrajería.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.669)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Comercial Icón, S. A.", contra "Talleres E. Grasset, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y separadamente, de la fresadora y de un puente grúa, embargados en dicho juicio, tasados, respectivamente, en seiscientos mil pesetas y doscientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, el día tres de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada maquinaria sale a subasta por segunda vez, por separado, en dos lotes y por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas y de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, respectivamente, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate de la maquinaria sobre la que deseen hacer licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el depositario de los bienes que se subastan es don Rafael Huarte García, domiciliado en la avenida de Valladolid, cuarenta y siete, de esta capital.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.673)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardeiro, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de juicio verbal civil, seguido bajo el número cuatrocientos catorce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Tractores Españoles, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Ramiro Ballaster Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados a demandado:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 00, matrícula de Madrid 252.632.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de veinticinco mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas y treinta minutos del próximo día veinticuatro del actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.667)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Compañía de Seguros "Covadonga, Sociedad Anónima", representada por don Leóndes Merino Palacios, contra don Rufino Serrano Salazar, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tractor, marca "Deutz", matrícula CU-1.679, de cuatro cilindros, 36 HP de potencia y cinco toneladas de carga.

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas; previnién-

dose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), domicilio de dicho demandado.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán hacer el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.666)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por don Juan Antonio García San Miguel, contra don Francisco González García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Un televisor, marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, completamente nuevo, con estabilizador, marca "Tele-Walt".

Un frigorífico, marca "Termofrigidus", capaz para ciento treinta litros.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince mil setecientas pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Marina Martín Fernández, con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y siete, quinto, número cuatro.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.665)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina:

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 10/69, por lesiones y daños, se ha dictado providencia por la que se cita a María Dolores Jiménez Hernández, la cual se encuentra en ignorado paradero, citándola de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 13 de junio y hora de las once treinta de su mañana.

(B.—2.485)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Lavín Muñoz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 11 de junio, a las nueve cuarenta y cinco

horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 406/69.

(B.—2.569)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Logroño Ricart (Alvaro), de estado civil soltero, estudiante, natural de Washington, D. C. (E. U. A.), nacido el 10 de marzo de 1939, residente en Santo Domingo, peso 146 libras, talla cinco pies siete pulgadas, color blanco, ojos negros, pelo negro y barba al pelo, habiendo residido en España en la avenida de América, núm. 24, Madrid, y en la calle de Fernández de los Ríos, número 5, de Madrid, con tarjeta de autorización de residencia en España expedida por la Dirección General de Seguridad, la cual es valedera hasta el día 19 de julio de 1969; es hijo de Luis y de Elsa, procesado en la causa núm. 270/68, por el presunto delito de agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Villalobos Amador, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1 de esta Plaza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 27 de mayo de 1969. — El Comandante de Infantería, Juez instructor, Juan Villalobos Amador.

(G. C.—3.461)

(B.—2.483)

C E U T A

Moscoso Segovia (Rafael), hijo de José y de Gloria, natural de Madrid, nacido el día 27 de marzo de 1942, recluta del replazo de 1965, de estatura un metro setecientos milímetros, sujeto a causa número 14/69, por el supuesto delito de deser-

quinquenio pasivo, la pensión que percibe de 47.129 pesetas se elevará a 55.322 pesetas anuales.

246. Rectificar la pensión de 37.475,04 pesetas anuales asignada al Guarda de noche del Parque Móvil Provincial don José Sánchez Díaz, elevándola a 42.893 pesetas, por inclusión en su haber regulador de una gratificación fija de 5.040 pesetas anuales, que le ha sido reconocida por sentencia de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 6 de diciembre de 1968, y con efectos de 28 de abril de 1967, fecha siguiente a la de la jubilación. Dicha pensión es igual al 86 por 100, redondeado, de un nuevo haber regulador de 49.875,63 pesetas, formado por 13.500 pesetas de sueldo base, 17.726,29 pesetas de seis quinquenios al 15 por 100, 3.634,22 pesetas de parte proporcional a mil cuatrocientos dieciséis días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, 5.040 pesetas de gratificación fija y 9.975,12 pesetas de pagas extraordinarias.

247. Rectificar la pensión de 58.886 pesetas anuales asignada al Encargado de los Servicios Mecánicos del Instituto Provincial de Puericultura don Gregorio Montero Blasco, elevándola, con efectos de 26 de abril de 1968, día siguiente al de la jubilación, a 61.722 pesetas, por inclusión en su haber regulador de una gratificación fija de 2.000 pesetas percibida en activo durante más de cuatro años. Dicha pensión es igual al 100 por 100, redondeado, de un haber regulador de 61.722,10 pesetas, el cual se integra por 14.000 pesetas de sueldo base, 28.826,26 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 2.000 pesetas de gratificación fija, 4.482,62 pesetas de premio remunerario y 12.413,22 pesetas de pagas extraordinarias.

248. Rectificar la pensión de 16.787,36 pesetas asignada a doña Juana Pizarro Manzano, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Jerónimo Herranz Agudo, fijándola, redondeada en pesetas, en 20.984 anuales, por elevación de su porcentaje del 36 al 45 por 100, de conformidad con decreto presidencial y acuerdo del Pleno de la Corporación de fechas 18 y 23 de enero de 1969, respectivamente, por los que se establece que las pensiones causadas por funcionarios acogidos a la Ley 108/1963, de 20 de julio, se regirán por las normas de la Ley de 12 de mayo de 1960, creadora de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; con efectos de 19 de diciembre de 1964, fecha del comienzo de su pensión, y con abono de las cantidades que resulten a su favor por tal concepto desde la expresada fecha.

249. Rectificar la pensión de 51.294,74 pesetas asignada a doña María Encina Arias, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, fallecido en acto de servicio, don Nicolás Arias Martín, fijándola, redondeada en pesetas, en 30.777 anuales, por reducción de su porcentaje del 100 al 60 por 100, de conformidad con decreto presidencial y acuerdo del Pleno de la Corporación de fechas 18 y 23 de enero de 1969, respectivamente, por los que se establece que

fecha siguiente a la de jubilación. Dicha pensión es igual al 92 por 100 de su haber regulador, el cual asciende a 48.256,70 pesetas y está formado por 14.000 pesetas de sueldo base, 23.240,23 pesetas de siete quinquenios al 15 por 100, 1.365,13 pesetas de parte proporcional a cuatrocientos cuarenta y seis días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 9.651,34 pesetas de pagas extraordinarias. Esta pensión se concede sin perjuicio de que quede sujeta a revisión en el supuesto de que la publicación del texto articulado de la Ley 97/1968, de Bases sobre Régimen y Retribución de los Funcionarios de Administración Local, introduzca alguna alteración en los derechos que han sido reconocidos al interesado.

236. Asignar a don Ramón Molina Valle, Guarda del Colegio Provincial de San Fernando, jubilado por aplicación de Decreto 784/1961, de 8 de mayo, en sesión de 29 de agosto de 1968, la pensión, redondeada en pesetas, de 12.718 anuales, con efectos del día 24 de septiembre de 1968, siguiente al en que cumple la edad reglamentaria. Dicha pensión, por estar acogido el interesado a la Ley 108/1963, es igual al 33 por 100 del haber regulador, el cual asciende a 38.538 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 5.733 pesetas de dos quinquenios al 10 por 100 y 5.505 pesetas de dos pagas extraordinarias.

237. Asignar a don Luis San Emeterio San Emeterio, Vaquero del Colegio de la Paz, jubilado por aplicación de Decreto 784/1961, de 8 de mayo, en sesión de 29 de agosto de 1968, la pensión, redondeada en pesetas, de 43.447 anuales, con efectos del día 14 de septiembre de 1968, siguiente al en que cumple la edad reglamentaria. Dicha pensión equivale al 77 por 100 del haber regulador, por estar acogido el interesado a la Ley 108/1963, integrándose dicho regulador, igual a 56.424,21 pesetas, con 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 21.063,61 pesetas de seis quinquenios al 10 por 100 y 8.060,60 pesetas de dos pagas extraordinarias.

238. Asignar a don José María Gómez Taravillo, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado por aplicación de Decreto 784/1961, de 8 de mayo, en sesión de 26 de septiembre de 1968, la pensión, redondeada en pesetas, de 24.715 anuales, con efectos del día 10 de octubre de 1968, siguiente al en que cumple la edad reglamentaria. Dicha pensión, por estar acogido el interesado a la Ley 108/1963, es igual al 53 por 100 del haber regulador, el cual asciende a 46.631,58 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 12.669,93 pesetas de cuatro quinquenios al 10 por 100 y 6.661,65 pesetas de dos pagas extraordinarias.

ción simple en el Extranjero, comparecerá en el término de treinta (30) días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 de Ceuta, don José Delgado Rueda, bajo apercibimiento que de no ser presentado dentro del plazo que se señala será declarado rebelde.

En Ceuta, a 19 de mayo de 1969. — El Capitán Juez instructor, José Delgado Rueda.

(G. C.—3.421) (B.—2.460)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Juan García Macareno, hijo de José y de Fermína, natural de Maguilla, provincia de Badajoz, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos quince milímetros, domiciliado últimamente en la calle del Padre Poveda, núm. 24 (Pozo del Tío Raimundo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 113 ante el Juez instructor don Luis Suárez Prado, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de mayo de 1969. — El Juez instructor, Luis Suárez Prado.

(G. C.—3.541) (B.—2.538)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Vereda Taboada (Antonio), hijo de Antonio y de Nieves, natural de La Habana (Cuba), de treinta y tres años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos sesenta y siete milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Viriato, núm. 47, primero cuarta (Chamberí), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, Comandante con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de mayo de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero.

(G. C.—3.542) (B.—2.539)

Luis Escudero Rufo, hijo de Luis y de Modesta, natural de Madrid (Chamberí), de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos setenta milímetros, domiciliado últimamente en Virgen de Lourdes, número 10, primero, puerta tercera, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de mayo de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero.

(G. C.—3.543) (B.—2.540)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, a fin de que los interesados sean dados de baja en el alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, que pertenecen a la provincia de Madrid y reemplazo de 1970:

Jesús Manuel Sáenz Muñoz, hijo de Martín y de Bibiana, natural de Miraflores de la Sierra, nacido el 5 de enero de 1950.

Juan Simón Bravo, hijo de Celestino y de María, natural de Alcalá de Henares, nacido el 19 de enero de 1950.

Jaime Fernández Lurueña, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, nacido el 25 de enero de 1950.

Francisco Toledo Riobello, hijo de Gumersindo y de Asunción, natural de Alcalá de Henares, nacido el 29 de enero de 1950.

Alfredo García Fernández, hijo de Eduardo y de Esperanza, natural de Madrid, nacido el 14 de marzo de 1950.

Eduardo Gutiérrez Sáenz de Navarrete, hijo de Máximo y de Natividad, natural de Madrid, nacido el 17 de marzo de 1950.

Francisco Risque Ajenjo, hijo de Fran-

cisco y de Juana, natural de Madrid, nacido el 23 de marzo de 1950.

Juan Manuel del Rey Laguna, hijo de Delicias, natural de Madrid, nacido el 7 de abril de 1950.

Gerardo García Pobo, hijo de Federico y de María, natural de Madrid, nacido el 10 de abril de 1950.

Juan A. Balcázar Pulido, hijo de Fernando y de Elena, natural de Madrid, nacido el 7 de abril de 1950.

Julio Poo Miña, hijo de Julio y de María, natural de Madrid, nacido el 15 de junio de 1950.

Manuel Miguel Marcos, hijo de Manuel y de Visitación, natural de Madrid, nacido el 30 de junio de 1950.

Ramón Cañas Nucho, hijo de Arturo y de Dolores, natural de Madrid, nacido el 12 de julio de 1950.

Ricardo Zaragoza Salas, hijo de Ricardo y de Josefina, natural de Madrid, nacido el 3 de agosto de 1950.

José Fernández Aranda, hijo de Eustaquio y de Francisca, natural de Ciempozuelos, nacido el 27 de agosto de 1950.

Vicente Lobato Pérez, hijo de Sebastián y de Emilia, natural de Canillas, nacido el 5 de septiembre de 1950.

Antonio Pardo Portillo, hijo de Laureano y de María Dolores, natural de Leganés, nacido el 15 de septiembre de 1950.

Oscar Hernández Hernández, hijo de José M. y María A., natural de Madrid, nacido el 17 de noviembre de 1950.

Carlos J. Bastarreche Sagües, hijo de Carlos y de Ana María, natural de Madrid, nacido el 27 de diciembre de 1969.

Santiago Chico París, hijo de Clementino y de María, natural de Madrid, nacido el 7 de diciembre de 1950.

Francisco J. Gómez Alonso, hijo de Francisco J. y de María del Pilar, natural de Madrid, nacido el 11 de diciembre de 1950.

José M. García Medina, hijo de Jesús y de Micaela, natural de Pozuelo de Alarcón, nacido el 14 de diciembre de 1950.

Cádiz, a 30 de abril de 1969.—El C. de F., 2.º Comandante, Francisco Palma. — Visto bueno: El C. de N., Comandante Militar de Marina, P. A., Francisco Palma. (G. C.—2.837) (B.—2.108)

El Laurel de Baco, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida José Antonio, veinticuatro, Madrid, el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si no hubiere número bastante, en segunda convocatoria, al siguiente día y misma hora.

Orden del día

Primero. Informe y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio mil novecientos sesenta y ocho.

Segundo. Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas propietarios y suplentes.

Tercero. Nombramiento de Interventores de Actas, propietarios y suplentes.

Cuarto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Acero-Riesgo.

(A.—56.695)

AVISO

"Bodegas Marban", de la calle San Marcelo, número dieciocho, Madrid, comunica que por traspaso del negocio a don Saturnino Alegre Sánchez, desea que los proveedores que tengan cuentas pendientes pasen en el plazo de ocho días para cancelar los firmados por él mismo. El señor Alegre Sánchez no será responsable de ningún documento que no lleve su firma.

(A.—56.657)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

239. Asignar a doña Concepción Rábago Fernández, viuda del Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Carlos Jiménez Díaz, la pensión, redondeada en pesetas, de 35.805 anuales, con efectos de 19 de mayo de 1967, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo. Dicha pensión, por estar acogido el causante a la Ley 108/1963, es igual al 45 por 100 del haber regulador, el cual asciende a 79.567,18 pesetas y está formado por 28.000 pesetas de sueldo base, 23.240 pesetas de retribución complementaria, 16.960,44 pesetas de tres quinquenios al 10 por 100 y 11.366,74 pesetas de dos pagas extraordinarias.

240. Asignar a doña Carmen Teixeira Vacas, viuda del Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Eusebio Oliver Pascual, la pensión, redondeada en pesetas, de 35.805 anuales, con efectos de 23 de diciembre de 1968, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo. Dicha pensión, por haberse acogido el causante a la Ley 108/1963, es igual al 45 por 100 del haber regulador, el cual asciende a 79.567,18 pesetas y está formado por 28.000 pesetas de sueldo base, 23.240 pesetas de retribución complementaria, 16.960,44 pesetas de tres quinquenios al 10 por 100 y 11.366,74 pesetas de dos pagas extraordinarias.

241. Asignar a doña María del Carmen Asensio Ponceliz, viuda del Auxiliar administrativo don Leopoldo Bordonado Chapelá, la pensión, redondeada en pesetas, de 36.933 anuales, con efectos de 21 de julio de 1968, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo. Dicha pensión, por estar acogido el causante a la Ley 108/1963, es igual al 45 por 100 de su haber regulador, el cual asciende a 82.073,46 pesetas y está formado por 19.000 pesetas de sueldo base, 17.100 pesetas de retribución complementaria, pesetas 34.248,68 de siete quinquenios al 10 por 100 y 11.724,78 pesetas de dos pagas extraordinarias.

242. Asignar a doña Anastasia Hernández Yuste, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Santiago Gómez Sánchez, la pensión, redondeada en pesetas, de 40.295 anuales, con efectos de 13 de enero de 1969, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha cantidad está formada por 30.469 pesetas, 54 por 100 redondeado, del haber regulador, como pensión base, y por 9.826 pesetas de dos quinquenios pasivos reconocidos en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que percibirá el tercer quinquenio a partir de 15 de abril de 1969, y que el haber regulador, según la actualización efectuada en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual a 56.424,21 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 21.063,61 pesetas de seis quinquenios al 10 por 100 y 8.060,60 pesetas de dos pagas extraordinarias.

243. Asignar a doña Victoria Serrano Cuadrado, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Ambrosio de Inés Heras, la pensión, redondeada en pesetas, de 16.006 anuales, con efectos de 26 de diciembre de 1968, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha cantidad está formada por 12.103 pesetas, 38 por 100 redondeado, del haber regulador, como pensión base, y por 3.903 pesetas de dos quinquenios pasivos reconocidos en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que percibirá el tercer quinquenio a partir de 15 de abril de 1969 y que el haber regulador, según la actualización efectuada en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual a 31.850 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria y 4.550 pesetas de dos pagas extraordinarias.

244. Asignar a doña Araceli y doña Emerlinda Torrijos Gurruchaga, huérfanas del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Pablo Torrijos Garvia, la pensión, redondeada en pesetas, de 28.471 anuales, con efectos de 5 de enero de 1969, día siguiente al del fallecimiento de su madre y titular hasta ahora de la pensión, doña Sagrario Gurruchaga González. Dicha cantidad está formada por 21.528 pesetas, 52 por 100 redondeado, del haber regulador, como pensión base, y por 6.943 pesetas de dos quinquenios pasivos reconocidos en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que percibirán el tercer quinquenio a partir de 15 de abril de 1969 y que el haber regulador, según la actualización efectuada en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual a 41.405 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 8.190 pesetas de tres quinquenios al 10 por 100 no acumulativos y 5.915 pesetas de dos pagas extraordinarias.

245. Rectificar la pensión asignada al Ayudante mecánico del Parque Móvil Provincial, jubilado, don Esteban Montero Montero, por inclusión en su haber regulador de una gratificación fija de 5.700 pesetas anuales que le ha sido reconocida por sentencia de la Sala II de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 5 de diciembre de 1968, y con efectos de 18 de abril de 1966, de conformidad con la misma sentencia. En consecuencia, desde la citada fecha hasta 31 de octubre de 1968, la pensión que percibió de 40.981,37 pesetas se elevará a 48.106 pesetas anuales, 100 por 100, redondeado, de un nuevo regulador igual a 48.106,37 pesetas, integradas por 16.300 pesetas de sueldo base, 16.485,10 pesetas de cinco quinquenios 15 por 100, 5.700 pesetas de gratificación fija y 9.621,27 pesetas de pagas extraordinarias, y desde 1.º de noviembre de 1968, fecha de efectos del prim